

XV REUNIÓN NACIONAL DE ELECTROCERÁMICA
7-9 de JULIO de 2021, VITORIA-GASTEIZ.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ÉPSILON DE ORO 2021

Durante el transcurso de la XV Reunión Nacional de Electrocerámica que tendrá lugar durante los días 7 al 9 de Julio de 2021 en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, se concederá el premio Épsilon de Oro a investigadores de reconocido prestigio o empresas que desarrollen productos novedosos en el campo de la Electrocerámica.

El plazo de presentación de las candidaturas de acuerdo con las normas del premio será hasta el 21 de mayo de 2021.

NORMAS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EPSILON DE ORO

1.- Entidad que los otorga

Los premios EPSILON DE ORO, instituidos por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio en el año 1999 a través de la Sección de Electrocerámica de la SECV (actual Sección de Cerámicas para Electrónica y Energía), se convocan bienalmente y son otorgados por la citada Sociedad.

2.- Objeto

El objeto de los premios EPSILON DE ORO es distinguir a personas o entidades por sus logros o trayectorias de especial relevancia en I+D+i en el campo de la Electrocerámica. Estos premios pretenden estimular la creatividad científica y tecnológica en Electrocerámica.

3.- Condiciones

Los premios EPSILON DE ORO se otorgarán en la Reunión Nacional de Electrocerámica que tiene lugar cada 2 años.

4.- Requisitos

Para poder optar a uno premios EPSILON DE ORO son necesarios los requisitos siguientes:

4.1 Presentación de la solicitud de participación en la fecha y condiciones establecidas en la convocatoria.

4.2 La solicitud deberá estar avalada por al menos tres socios de la SECV pertenecientes a la Sección de Electrocerámica o, en su defecto, por alguna institución pública o dos empresas del sector. Junto a la solicitud deberá presentarse una memoria razonada de los méritos o un Curriculum Vitae del candidato (o empresa).

5.- Premios

En cada edición se concederán hasta un máximo de dos premios que recibirán el nombre de PREMIOS EPSILON DE ORO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO. Las personas o entidades premiadas, cuando utilicen en sus impresos, material publicitario, etc., la denominación "EPSILON DE ORO" deberán indicar

“OTORGADO POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO”, seguido del año en que les fue concedido dicho premio.

6.- Jurado de Calificación

Las solicitudes serán sometidas a la consideración de un Jurado de Calificación nombrado por la Sección de Electrocerámica de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que otorgará los premios, pudiendo quedar desierto alguno de ellos o todos. El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado estará constituido por:

* 3 miembros entre los asociados de la Sección de Electrocerámica de la SECV, incluido el Presidente de la misma, que será miembro nato y actuará como Presidente del Jurado con voto de calidad.

* 3 miembros entre las siguientes instituciones nacionales o internacionales: Universidades, Centros de Investigación, Escuelas de Formación Profesional o similares.

Se podrá crear la figura del Asesor del Jurado, que actuará en las deliberaciones con voz pero sin voto.

El Jurado tendrá en cuenta el historial de los Premios EPSILON DE ORO (personas, instituciones, empresas, innovaciones premiadas, etc.) concedidos en las últimas convocatorias a la hora de emitir su veredicto.

7.- Información

Sociedad Española de Cerámica y Vidrio
Instituto de Cerámica y Vidrio - CSIC
c/ Kelsen 5
28049 Cantoblanco - Madrid
Tel. 91 735 58 40
Fax. 91 735 58 43

e-mail: ec15@cicenergigune.com